



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210001415, de fecha 13 de enero de 2021, en el cual se solicita declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que la señorita MIRIAM ALCIRA CALDERÓN SANDOVAL, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITA para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ARTE, por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, a la Bachiller:

CALDERÓN SANDOVAL, MIRIAM ALCIRA

Código de Mat. N.º 961043

2. ENCARGAR a la Escuela Profesional de Arte, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

GER/jmh

